



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

FECHA: 8 de diciembre de 2020.

ASUNTO: Respuesta de solicitud de información.

OFICIO: H.C.E.O/LXIV/D.U.T./S.I./294BIS/2020.

C. SERENDIPIA DIGITAL

Estimado solicitante, para dar atención a su solicitud de información de folio **01279220** de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 19, 22, 66 Fracciones VI y XI y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atiende la información correspondiente a lo solicitado referente a lo siguiente:

"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud.

Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones."

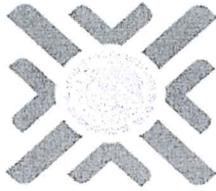
Por lo que hace a su requerimiento de información antes mencionado, dicha solicitud fue atendida en vía de repuesta mediante el oficio marcado con número **LXIV/SSA/DF/247/2020**, suscrito por el Director de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el C.P; así como oficios **LXIV/CESCVF/048/2020**, suscrito por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado; **HCEO/LXIV/GPMCIG/343/2020**, suscrito por la Diputada Rocío Machuca Rojas y; oficio **LXIV/GSV/042/2020** suscrito por la Diputada Griselda Sosa Vásquez.

En consecuencia y en atención a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información y de conformidad con lo estipulado en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, mediante dicha respuesta damos por cumplida la solicitud de acceso a la información poniendo a disposición la información requerida.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA

"Artículo 117. Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente, los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos. La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.

...



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

..."

Por lo antes expuesto, se tiene por atendida la solicitud de información en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA AQUINO BÁRCENAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICIO: LXIV/SSA/DF/247/2020

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de diciembre de 2020

LIC. LETICIA AQUINO BÁRCENAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



En atención a su similar número H.C.E.O./LXIV/D.U.T./S.I./294/2020 y derivado de la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 01279220, efectuada por el C. Serendipia digital, en la cual requiere lo siguiente:

“Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de violencia de género contra las mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud.

Asimismo solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones”.

Se informa al solicitante que este sujeto obligado no ha efectuado erogaciones para atender la alerta de violencia de género, puesto que las actividades, reuniones y trabajos en general se realizan en las instalaciones de éste H. Congreso del Estado, por lo tanto, no se ha generado información pública al respecto, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la fracción XX del artículo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL DIRECTOR DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

C.P. ~~ÁLVARO PÉREZ VELASCO~~

C.c.p. Expediente





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA.
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN
DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR
RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO".

OFICIO N. LXIV/CESCVF/048/2020.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de Noviembre del 2020.

LIC. LETICIA AQUINO BARCENAS.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



En respuesta a su oficio número H.C.E.O/LXIV/D.U.T/S.I./294.1/2020, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, recibido el mismo día y mes citado, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, remito la respuesta a la solicitud número de folio 01279220 formulada por el solicitante SERENDIPIA DIGITAL, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, relativa a las erogaciones realizadas por la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios, misma a la que se le da contestación de la siguiente manera:

A partir del 8 de Julio del presente año, que la suscrita asumió la Presidencia de esta Comisión Especial, ha realizado reuniones virtuales con autoridades estatales y municipales, con la finalidad de conocer las acciones implementadas en el ámbito de sus competencias, para brindar una atención efectiva a las víctimas directas e indirectas de los casos de violencia por razón de género y feminicidios en el Estado, haciendo uso de la plataforma digital denominada zoom, debido a la contingencia sanitaria que enfrentamos por el virus comúnmente conocido como covid-19, sin que las mismas hayan implicado un costo o erogación para esta Comisión Especial, ya que se ha hecho uso de los recursos materiales (equipo de cómputo), tecnológicos (internet) y humanos, con los que ya cuenta este Congreso del Estado. De igual forma, hago de su conocimiento que no obra en los archivos de esta Comisión, facturas, contratos, tickets u órdenes de compra de erogaciones que se hayan realizado con anterioridad, para atender la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE
VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS
EN EL ESTADO.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de diciembre de 2020

NÚM. OFICIO: HCEO / LXIV / GPMCIG / 343 / 2020

LIC. LETICIA AQUINO BARCENAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



La que suscribe Dip. Rocío Machuca Rojas, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, en atención a su oficio número H.C.E.O/LXIV/D.U.T./S.I./294/2020 de fecha 26 de noviembre del año 2020, por el que se hace de conocimiento la solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca por SERENDIPIA DIGITAL de fecha de presentación veinticinco de noviembre del presente año con número de folio 01279220, por el que solicita la siguiente información:

“Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Género contra las mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud.

Asimismo, solicito la copia de la revisión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones”.

En atención al requerimiento ciudadano, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Que se omite en la mencionada solicitud, precisar a que poder público, corresponden las erogaciones de las cuales se solicita información, así como determinar el periodo por el cual se solicita la información, toda vez que la Alerta de Género se emitió para el Estado de Oaxaca desde el mes de agosto de 2018, la LXIV Legislatura entro en funciones el 15 de noviembre de 2018 y la Comisión de Seguimiento a la Alerta de Género de la citada legislatura solo operó por el periodo 15 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2020.
2. Que, es el Poder Ejecutivo quien tiene la facultad y atribución de realizar erogaciones del gasto público a través de políticas públicas orientadas a “atender” la Alerta de Género de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

3. Que, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, las Comisiones Permanente del Congreso y en particular la Comisión Permanente de Igualdad de Género no son ejecutoras de gasto, por lo que no se tiene competencia alguna en el tema que ocupa a esta solicitud, toda vez que no está dentro de sus facultades y atribuciones proporcionar documentales públicos de contabilidad

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

OFICIO NO. LXIV/GSV/042/2020

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

San Raymundo Jalpan, Oax., a 7 de diciembre de 2020

LIC. LETICIA AQUINO BÁRCENAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E



La que suscribe; Griselda Sosa Vásquez, diputada integrante del grupo parlamentario del partido MORENA e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en la fracción octava del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención a su oficio H.C.E.O/LXIV/D.U.T/S.I./294.3/2020 de fecha 26 de noviembre del año 2020, en relación a la solicitud de acceso a la información pública de folio 01279220, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, por el ciudadano SERENDIPIA DIGITAL, con fecha de presentación de veinticinco de noviembre del año en curso, mediante la cual, solicita "una relación de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. (...)" así como copia de los comprobantes de pago.

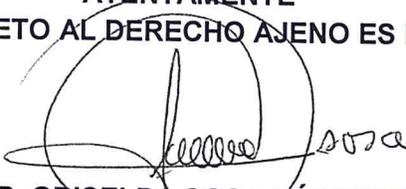
Me permito informarle, que la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, a mi digno cargo durante el periodo 2018 – 2019 no fungió como una entidad "Ejecutora de Gasto", por lo tanto, no contó con un presupuesto destinado para atender la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, cabe mencionar que el objetivo de la Comisión Especial, conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Sexagésima Cuarta Legislatura por el que se crea tal comisión, fue el de:

Dip. Griselda Sosa Vásquez
Distrito IX

"Coadyuvar con acciones legislativas para la armonización de ordenamientos estatales con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres; así como emitir opiniones de asuntos legislativos sobre modelos de acceso a la justicia, seguridad y atención a la violencia contra las mujeres conforme a los estándares constitucionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres",

Sin otro particular, me suscribo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GRISELDA SOSA VASQUEZ
DISTRITO IX
IXTLAN DE JUAREZ